

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV

Núm. 713

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 24 de Agosto de 1930

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, contando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

El XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.—Por fin se celebró en Londres el XI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria. El que había de verificarse el año 1914 en la misma ciudad, hubo que suspenderle porque en aquellos días se declaró la guerra europea, tomando como pretexto el crimen de Sarajevo, y los congresistas se vieron precisados a huir hacia sus respectivos países ansiosos de ganar las fronteras antes de que las autoridades de las naciones enemigas se lo impidiesen. Ahora, veterinarios de casi todo el mundo se han reunido en un ambiente de paz a fin de discutir con pasión científica temas favorables al incremento de la riqueza y bienestar de los pueblos.

En realidad, a estos congresos no se llevan hoy novedades científicas, pues el intercambio por medio de la prensa es tan activo, que los progresos de las diversas disciplinas veterinarias se conocen al día sin moverse de casa; pero en ellos se debaten y aclaran con más facilidad la diversidad de criticar en busca de la verdad única e incontrovertible, a la que no siempre se llega.

Los alemanes y los de habla inglesa han llevado la voz cantante en la mayor parte de las sesiones y durante su celebración los locales estaban llenos de oyentes que seguían con interés la marcha de los debates.

No tienen los alemanes ni los de habla inglesa la oratoria logosa y espectacular de los latinos. Minetti, Burgi Waldnau, hasta el mismo von Ostertag, hablan sin expresión. El primero de los citados pronunció una conferencia referente a mamitis aguda que debió ser muy interesante, porque le aplaudían a rabiar, y parecía que estaba pidiendo perdón por enseñar a los demás algo de lo mucho que él vale. No tradujeron al francés lo dicho y, por lo tanto, no tuve la suerte de enterarme de lo que dijo el sabio y joven profesor de Londres. Mannerer es otro señor, repleto de ciencia, que se expresa con la timidez de un colegial. Hutyra, a quien yo he fusilado tanto, posee una oratoria fina, elegante y dulce. Es amabilísimo sin afectación.

Sin duda las tres figuras más destacadas, como ahora se dice, del Congreso eran Mc Fadyean, Hutyra y Ostertag. Esta opinión ha nacido viendo el máximo respeto con que era acogida la presencia de dichos señores, incluso por veterinarios de gran solvencia científica.

El último día de sesiones se estaba discutiendo el tema «La ciencia veterinaria en sus relaciones con la salud pública». Presidía la sesión Leclainche y, como es natural, von Ostertag intervino con dos ponencias. Al terminar la sesión el presidente, que, como saben los lectores es francés, propuso que se aplaudiese,

puesta de pie la concurrencia, a von Ostertag, por ser el que ha dado verdadera orientación científica a la inspección de carnes. Ostertag, cuadrado como un militar, escuchó tres salvas de aplausos que le tributamos los asistentes a la sesión, incluso las señoras. Los alemanes no lo pueden remediar, debajo del chaquet llevan un casco de soldado y se lo ponen con frecuencia. Yo, por sugerión, veía la opulenta figura del sabio veterinario alemán allí cuadrado, con un casco puesto sobre su cabeza.

El representante de España Sr. Sanz Egaña, pronunció en francés un breve discurso referente a la ponencia que le habían encomendado. En la sesión inaugural, imitando al delegado italiano, que habló en su idioma, Egaña lo hizo en castellano. Las dos veces, al hablar mi simpático paisano en representación de la patria, sentí esa emoción que saboreamos los viejos románticos cuando lejos de ella un motivo fuerte nos lo evoca. Muy amables los veterinarios extranjeros de habla castellana que no se fueron del salón, a pesar de la hora, hasta que Egaña pronunció su discurso.

El Congreso ha estado muy bien organizado. Un poco tarde enviaron las comunicaciones que yo no recibí en Madrid, lo que me prohibió intervenir en algunos debates, pues con estudios hechos por algunos amigos míos, Isidoro Gar-

Nuevas señas del Depósito de Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la Plaza de las Salesas, núm. 2, principal, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

Cia, por ejemplo, podía haber demostrado que en España hay también quienes se preocupan del progreso de nuestra ciencia, aunque por falta de medios, en un círculo no muy amplio.

En estos Congresos hay que afirmar con realidades, y la verdad es que, en España, hasta ahora, somos repetidores nada más, no por falta de capacidades, sino por el ambiente pobre en que nos movemos.

Los veterinarios de todos los países estuvieron muy deferentes con los españoles, y las señoras extremaron su amabilidad con nuestras compatriotas.

El último día del Congreso había anunciada una recepción para los veterinarios militares de todos los países convocados por el general veterinario inglés, a la que no asistí porque no traía uniforme, pues yo he tenido el honor de venir a Londres, como lo que soy, como un veterinario del montón que sabe lo que es la Veterinaria y tiene un verdadero culto por su ciencia.

Al salir de Londres flotaba en el ambiente la idea de que el próximo Congreso se celebrase en Madrid. El Gobierno español no dió una contestación concreta en favor del proyecto y Egaña, que tiene condiciones de diplomático, no quería aceptar la responsabilidad de ofrecer nuestra hospitalidad al futuro Congreso, contando nada más que con el entusiasmo de los veterinarios españoles.

Por esto el día de la sesión de clausura tomaba yo el tren hacia el continente:

no quería ser testigo de una descortesia que la buena voluntad de Egaña no podría evitar.—*S. Miranda.*

•••

Es verdaderamente lamentable que, por lo que sea, se haya desaprovechado la oportunidad grata y honrosa de recabar para España la distinción de acoger a veterinarios de todo el mundo reunidos en el XII Congreso Internacional de Medicina Veterinaria, idea que nuestros compañeros Miranda y Sanz Egaña acogían, estamos seguros de ello, con profunda emoción y cuyo fracaso, no confirmado todavía al cerrar nuestra edición pero desgraciadamente presumible como cierto, no podrá imputarse a los veterinarios españoles; estos hubieran sabido corresponder a la honrosa distinción poniendo toda la fe que sienten por el ideal de engrandecimiento de su profesión y el máximo esfuerzo de que son capaces por dar al próximo Congreso Internacional brillantez extraordinaria. Y tal confianza tenemos en que el propósito se hubiera logrado que lamentamos que la ignorancia de las incidencias ocurridas acerca de esta cuestión en el Congreso de Londres, haya impedido que la A. N. V. E. comunicara oportunamente el ruego de que se contiase a su gestión la organización del XII Congreso.

Consolémosnos con la íntima satisfacción de saber que los representantes de la Veterinaria mundial reunidos en Londres, han tenido para España y los veterinarios españoles una deterencia que nos honra y que agradecemos profundamente.—*N. de la R.*

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los
almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.
Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

Los estudiantes

Los estudiantes ante la Organización de los Servicios Veterinarios en Gobernación.—El Real decreto del 18 de junio pasado representa la separación, entre dos épocas distintas, del ejercicio de la profesión Veterinaria; la anterior a él, incoherente, sin un plan general, disposiciones sueltas, más o menos acertadas; la posterior se caracteriza por todo lo contrario, es decir, ese Real decreto representa la estructuración y el engranaje de unos servicios importan-
tisimos dentro de la Sanidad Nacional.

Tiene mucha transcendencia esta organización de Servicios Veterinarios, tanto para los profesionales como para los que estamos a punto de serlo, quizás más para nosotros porque los estudiantes que no hemos tocado aún la realidad del ejercicio de la profesión y, por tanto, que no hemos sufrido ningún desengaño, nos encontramos de pronto con que muchas de las aspiraciones respecto a lo que debía ser la carrera nuestra son ya una realidad, pues indudablemente esta Organización de Servicios Sanitarios marca una orientación futura más en consonancia con la Veterinaria moderna.

Pláclemes merecen cuantos han intervenido en satisfacer las aspiraciones de una Clase, por mucho tiempo postergada; pero resaltan, en primer lugar, el cariño firme y la resolución de convertirlo en realidad demostrados por el excelent-

tísimo señor director de Sanidad Dr. Palanca, y la orientación y asesoramiento de don José García Armendáriz; a estos dos señores les debemos los estudiantes de Veterinaria un homenaje de gratitud, no como adulación (que los estudiantes no sabemos adular), sino como reconocimiento de la justicia que hicieron a la Clase Veterinaria, por la que tanto cariño sentimos.

Seríamos injustos si no reconociésemos la labor de la A. N. V. E. y de muchos veterinarios, que con gran entusiasmo, cooperaron al éxito.

Con la reorganización de estos servicios se resuelven algunos de los viejos pleitos que la Veterinaria tenía planteados, como son la vacunación, el herraje, etcétera; pero es quizás a los futuros veterinarios a los que mayor campo reserva, en el que puedan emplear sus actividades, pero exigiéndoles también una sólida preparación científica.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

En una política Sanitaria, de gran envergadura, como parece ser la que intenta el Dr. Palanca, no podía prescindirse del veterinario; por eso, al incorporarnos con las otras ramas Sanitarias y al organizarnos con independencia para que esta labor sea eficaz, hemos de reconocer que una vez hecha justicia a la Clase, ésta debe tener en cuenta la responsabilidad que sobre los futuros veterinarios higienistas ha de pesar en lo sucesivo, y que éstos, con su actuación entusiasta, tienen la obligación de demostrar la falta de razón que representaba el tener disminuido al veterinario de las cuestiones sanitarias.

Decía nuestro llorado maestro don Abelardo Gallego que a los veterinarios nos daban más de lo que nos mereciamos; quizás fuese algo exagerado en sus juicios, ya que veía cómo la Clase no caminaba todo lo deprisa que él deseaba hacia una mayor solvencia científica, pero en el fondo tenía razón, porque a los



estudiantes nos importaba más aprobar el curso que adquirir la mayor suma de conocimientos para ponernos en condiciones de poder desempeñar dignamente las nuevas actividades y orientaciones, que entonces ya se vislumbraban y que hoy son una realidad. ¿Por qué ocurría esto? Sencillamente porque el número de alumnos en las Escuelas era escaso y sin grandes esfuerzos se conseguía una colocación que producía lo bastante para vivir sin grandes apuros, sobre todo en el medio rural. Parece ser que hoy cambiaron algo las cosas; la matrícula en las Escuelas creció considerablemente, se hace ya más difícil el colocarse y viene la lucha y con ella una mayor preparación de los individuos y, por consiguiente, un mejoramiento científico de la Clase en general.

No todos los estudiantes se han dormido; hay, quizás, núcleos más numerosos que nunca con un sentido de la realidad que merece el aplauso de todos. Y ved cómo el pasado curso sentían esas ansias de renovación, que quedaron plasmadas en la ponencia presentada por los representantes de las Escuelas de Ve-

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECÍFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-zos, y para la higiene de los mismos. Por su energético poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosamente al antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

terinaria al pleno del Congreso de la U. F. E. H., que consistía en un proyecto de reforma en el Plan de Estudios, que si no era perfecto representaba por lo menos un avance formidable hacia el ideal que acariciamos, o sea el lograr una sólida preparación que ponga a los nuevos veterinarios en condiciones de que su labor profesional sea eficiente y, por tanto, reconocida y respetada por todo el mundo.

Es preciso en estos momentos, en que se habla de reformas Universitarias, que nosotros, los estudiantes de Veterinaria, recordemos a los Poderes Públicos lo inaplazables que son nuestras peticiones en cuanto a esta reforma se refiere, no ocurra como siempre, que se reforma todo y nadie se acuerda de las Escuelas de Veterinaria.

Mientras tanto, yo creo que la reorganización de los Servicios Veterinarios, dada la importancia que tiene, ha de hacer cambiar a muchos estudiantes de manera de pensar y que precisa el darnos cuenta de esto y procurar todos tener las mayores aspiraciones respecto a estos nuevos cargos que se crean, para lo cual es indudable que nos capacitemos lo mejor posible, y si esto no lo pode-

mos hacer en las Escuelas actualmente, porque no están acopladas sus enseñanzas a las necesidades del momento, debemos hacerlo donde se pueda. Yo creo que en nuestras Asociaciones, transformándolas y robusteciéndolas para que puedan cumplir esta misión.

En Madrid ya se ha hecho algo en este sentido. La Asociación Turró, gracias al esfuerzo de buen número de estudiantes (no todos, por desgracia, como debía ser) posee laboratorios de Histopatología y de Bacteriología, en los que se dieron varios cursillos orientados hacia la aplicación de estas técnicas modernas, a la inspección de leches y substancias alimenticias, convirtiendo esta inspección, antes rudimentaria, en una garantía científica de gran beneficio para la humanidad.

Pues bien, ante estas nuevas necesidades y ante estas nuevas orientaciones, debemos estar animados todos de los mejores deseos de trabajar, debemos red-

Vacuna contra la viruela y difteria aviar

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS.—Establecida la identidad de la viruela y difteria aviar, y admitiéndose, no sin algunas excepciones, que la causa de ellas es un virus filtrable, que no se cultiva fuera del organismo sensible, los investigadores se han dirigido a él para preparar vacunas. Las de Manteufeld, De Bieck y Heelsberger, Panisset y Verge, Johnson, etc., son las más conocidas y ensayadas. Estas vacunas se preparan, en unos casos, a base de nódulos y falsas membranas y en otros con costras, crestas, etc., convenientemente tratadas. Nuestros ensayos a base de estos métodos nos han demostrado la posibilidad de preparar una, variante sin importancia de las anteriores y susceptible de empleo con éxito, condicionado siempre a nuestros conocimientos en virus filtrables.

Dosis.—Envasada en ampollas o frasquitos conteniendo dos y medio c. c., la dosis a inyectar es de una décima. Si se pretende prevenir la infección en locales sanos, una sola inyección es suficiente, más si se trata de infectados, conviene verificar una segunda y a veces una tercera con unos días de intervalo.

Las inyecciones deben hacerse en la parte central de las barbillas, previa desinfección. Cuando se trata de pollitos y aves sin barbillas desarrolladas, la vacuna puede inocularse bajo la piel de cualquier región del cuerpo, preferible bajo el ala, después de arrancar unas plumas y desinfectar el sitio.

La vacuna se conserva bien en sitio fresco y seco.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

blar nuestros esfuerzos, que no haya ningún estudiante que no pertenezca a las Asociaciones, única forma de que la labor de éstas sea fructífera, de que sus cursillos se vean lo más concurridos posible, de que sus Bibliotecas estén debidamente organizadas y con obras modernas y suficientes para una buena formación científica, de que sus conferencias se multipliquen; en fin, desarrollar una labor todo lo más extensa posible, que nunca será con exceso, para que el estudiante de Veterinaria vaya acostumbrándose a saber que es preciso hacer algo más que *empollar* un libro de texto; así formaremos un grupo entusiasta, con vistas a la Escuela Nacional de Sanidad, donde la Veterinaria debe llevar una representación selecta para demostrar que podemos codearnos con las demás clases sanitarias y que correspondemos al acto de justicia con nosotros realizado aportando el mayor número de conocimientos y los mejores deseos de laborar por la Higiene y Sanidad pública.—AURELIO CHAVES HERNÁNDEZ, de la Asociación Turró.

Opiniones y comentarios

Honrando al Maestro.—Llega a mis manos LA SEMANA, por la que me entero del feliz y transcendental acuerdo del Colegio de veterinarios valencianos, de pensionar al joven histólogo veterinario Victoriano Belmonte, para que amplíe sus ya vastos conocimientos histológicos en el extranjero.

Mi asistencia diaria al laboratorio de Histología de la Escuela de Veterinaria de Madrid durante cinco años, coincidentes con los de carrera de Belmonte, me autorizan para hablar de la preparación técnica de este querido amigo y compañero. No es la de esos muchachos empollones que se tragan los libros y que después, en la hora de la verdad, están incapacitados para resolver un problema práctico cualquiera. Aprobó la asignatura de Histología significándose entre los distinguidos; estos, pasado ya el examen, podían contar con un sitio, libre de toda traba, en el laboratorio que abiertamente les ofrecía el gran Gallego. Este hombre, de la más elevada alcurnia científica y moral, preocupado obstinadamente por la justicia y el encumbramiento científico de la Veterinaria, enseñó primero y orientó después al discípulo.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, al Apartado, 630. Madrid-central.

El nombre de Belmonte va unido a ciertos sucesos estudiantiles ocurridos allá por el año 1925 en los que, en unión de otro estudiante, Daniel Cané, lleno de generosas inquietudes, si bien de índole opuesta a las de Belmonte, los dos jugaron el principal papel, llevando la justísima protesta contra la conducta del consejero de Instrucción pública Dr. Díaz Villar. Después, en los exámenes, Belmonte no estuvo a la altura exigida por el Sr. Díaz Villar y quedó suspenso en Fisiología. ¡En aquel año no hubo regalo de pergamino por los alumnos al señor Díaz Villar! Este suspenso fué para él una gran suerte. Ann cuando el amigo Belmonte aparentó no darle importancia, para sus adentros le quedaba otra y era natural sucediera así, en un muchacho que siempre había conseguido las mejores notas. Digo que fué una gran suerte, porque le libró, en lo sucesivo, de la preocupación del mezquino valor que tienen las calificaciones, pero sobre todo, porque se metió de lleno en el trabajo de laboratorio. Aprobó la Bacteriología con matrícula de honor. No asistió—hizo perfectísimamente bien—a las huertas e inútiles explicaciones de la pareja de académicos señores Alarcón y Díaz Villar.

La cultura histológica que posee la ha adquirido directamente de las enseñanzas prácticas del malogrado maestro, manejando técnicas, leyendo preparaciones, diagnosticando lesiones y consultando libros de sabios especialistas ale-

manes. El pobre Gallego, como si presintiera la próxima muerte, hizo que Belmonte, el año pasado, se matriculase en el curso de investigaciones histológicas que corría a cargo del sabio histólogo Dr. del Río y de él, en el Instituto del Cáncer. Con esto aumentaba la fuente donde podía ampliar más y más sus conocimientos histológicos. No creo pudiese encontrar dos maestros más preclaros. Los dos, técnicos consumados, creadores de métodos especiales de aplicación universal. Son los de Gallego de fácil manejo, de resultado constante y positivos métodos de diagnóstico. Son los de del Río para la investigación de estructuras finas. Al morir Gallego ha continuado trabajando al lado del Dr. del Río.

El joven histólogo, al traspasar la frontera, va en busca de más saber, pero también le será dado poder enseñar. Lleva consigo el dominio de los métodos y técnica de los dos sabios histólogos, más una sólida preparación práctica. En otras disciplinas se podrá andar en España un tanto retrasados en comparación con el extranjero, pero en la Histología, no; existe una escuela que arranca del sabio Cajal no superada.

Contrasta la loable decisión de un modesto Colegio Veterinario con la conducta seguida por el Claustro o por el director de la Escuela de Madrid a raíz de la muerte del profesor Gallego. Victoriano Belmonte y Julián Cruz Marín, otro joven veterinario, discípulo del llorado maestro, que posee una sólida y bien cimentada preparación histológica, hicieron gestiones cerca del director para con-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tinuar trabajando en el laboratorio que había iluminado con su honrada ciencia el gran histólogo desaparecido. No se resignaban estos muchachos a perderlo todo; habían perdido al querido maestro pero anhelaban refugiarse en el romántico rincón impregnado del espíritu de un hombre idealista que les enseñó algo más que Ciencia. Con su vida ejemplar y austera les enseñó a ser hombres dignos. Lo que resolviera el Claustro o el director se tradujo en que no pudieron, cual era su plausible deseo, continuar trabajando en el laboratorio. Por mi parte, tocado de los mismos deseos, pero convencido de qué sería un obstáculo para la consecución de tal fin, por parte de ellos, decidí, hasta mejor ocasión, no acudir a un sitio donde pasé los mejores ratos, entregado al dulce soñar, con aquel entrañable e inolvidable amigo. Después supe que mis sospechas eran fundadas. El joven catedrático de enfermedades infecciosas—a quien desde los años estudiantiles me unía sincera amistad—les dijo que ellos sí debían y podían ir al laboratorio, pero que yo, si él fuera director, me impediría la entrada por ser peligroso mi contacto con los estudiantes, por mis ideas. Esto, si hubiera sido una tontería me habría agrado. Ahí es nada, inquietador de conciencias; a nada más profundamente agradable podía aspirar mi modesta persona.

La decisión del Colegio valenciano debe ser imitada por otros Colegios ayudando a jóvenes que se hayan distinguido por su amor al trabajo y al estudio. Este es el camino seguro y eficaz para la redención de la Veterinaria. Despreciamos y apartemos a un lado a los que sólo quieren la profesión para vivir ma-

terialmente de ella. Mi entusiasta felicitación al Colegio valenciano. Y al amigo Belmonte, que en su vida le acompañe el recuerdo de la vida heroica del que fué maestro en Ciencia y en honrado vivir.—C. Arroyo y Martín.

Higiene pecuaria

Del examen-oposición.—A pesar de las tramitaciones llevadas a cabo por el infatigable director de esta revista, en unión de otros dignos compañeros, para que fuese derogado, sigue en pie el Real decreto Ley de 1.^o de marzo de 1929 sobre Epizootias, por el cual se nos obliga en lo sucesivo a los veterinarios para obtener el título de inspector pecuario, a un examen-oposición con arreglo al Reglamento, cuestionario y forma que a propuesta de la Inspección general y con informe de la Junta Central de Epizootias determine el Ministerio de Economía Nacional. Los que como yo estén incluidos en este Real decreto Ley, sabemos los grandes perjuicios que esto origina. Fisio en los catorce meses la fecha en que terminé la carrera y llevo de ejercicio justamente siete. Se comprende por lo que acabo de decir estoy actuando con carácter de interinidad en el cargo de inspector pecuario; esto hace que en algunas ocasiones se vea uno precisado a limitar los derechos que la Ley le concede para el mejor cumplimiento de sus

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por tu garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

obligaciones; y si no limitar en número, por lo menos a no hacer uso de ellos en el grado que seguramente lo haría en determinados momentos, siempre que desempeñara en propiedad; puesto que percataos los pueblos de la condición previa del examen-oposición, cualquier motivo por el que algunos particulares se crean perjudicados en sus intereses por la actuación del inspector interino, le amenazan con que están dispuestos a hacerse valer de sus derechos, para con toda legalidad anunciar la vacante de inspector pecuario; por esta circunstancia tenemos que transigir muchas cosas que quizás no las consentiríamos de estar en posesión del título que ahora nos falta. A esto arguyen algunos veterinarios diciendo: ¿Creen ustedes que habrá algún compañero que vaya solamente de pecuario, en el supuesto caso de haber pueblo que anuncie la vacante? Me parece que hay amplio margen para contestar a esto. Continuemos.

Por otra parte, al solicitar un partido, nos vemos obligados a hacer constar en la instancia la carencia del título de inspector pecuario (desde luego, aunque no se haga, los pueblos deben saber por la fecha de expedición del título de veterinario) y la falta de este requisito nos excluye de toda probabilidad de conseguir la plaza, cuando haya otro aspirante provisto del documento a que aludimos; pues si por ignorancia del pueblo recae el nombramiento en el veterinario que no posee el título correspondiente, ya se encargará el otro de hacérselo saber a la Junta deliberante la falta en que incurrió.

Con un caso que me sucedió voy a confirmar lo que acabo de decir: Termi-

nada la carrera en mayo del año pasado, solicité el mes de octubre un partido en la provincia de Santander. En espera al resultado de mi instancia, una vez que expiró el plazo de solicitudes, recibí un oficio de la Junta encargada de resolver el asunto por el que se me comunicaba el nombramiento de inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias de aquel partido. Particularmente me indicaba el alcalde, en una cuartilla, que hubo otros dos aspirantes, pero la Junta, por unanimidad, había creído más conveniente concederme la plaza. (Debo advertir que al solicitar no pude presentar el título profesional porque aun no me lo habían expedido; ni hice saber a la Junta que únicamente podía desempeñar interinamente la titular de inspector provincial, pero si les ponía en conocimiento la fecha en que terminé la carrera, lo que era suficiente, siempre que el Ayuntamiento estuviera enterado del Real decreto Ley, al que vengo refiriéndome.) Pues bien; a los pocos días de haberme notificado el nombramiento y dispuesto en plan de marcha hacia el partido, con el mejor optimismo y animado

Vacuna antirrábica Umeno

Esta vacuna, de eficacia bien comprobada en toda España, se puede emplear preventivamente en todo animal de la especie canina, y también como curativa, o sea después de la mordedura. Como preventiva se hace una sola inoculación, y cuesta cinco pesetas. Como curativa se practican dos inoculaciones en los primeros días siguientes a la mordedura, con un día de intervalo entre ellos, y cuesta diez pesetas. La vacuna, preparada conforme al método original, es completamente inofensiva y constituye el mejor remedio profiláctico de la rabia en el perro, según experimental y prácticamente puede demostrarse.

La mejor prueba estadística, por otra parte, de la gran eficacia de la vacuna antirrábica Umeno, es la siguiente, que ha sido publicada en España en un órgano oficial, el *Boletín técnico de la Dirección de Sanidad*: En Mayo de 1927 iban tratados con dicha vacuna, en las regiones de Tokio y Yokohama, 104.629 perros, lo que hace próximamente la tercera parte de la población canina japonesa, y mientras en los meses siguientes a la vacunación se registraron 1.699 casos de rabia en los perros que servían de testigos, en los vacunados sólo se presentaron 41 casos.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

por mis años juveniles, llegóme una carta firmada por uno de los otros dos aspirantes, que fueron eliminados, en la cual me decía que la concesión del partido a mi favor era a todas luces injusta, puesto que no había presentado los documentos necesarios, y lo mejor que podía hacer era tomar la postura arrogante y gallarda de renunciar al nombramiento, porque de lo contrario él llevaría el asunto a lo Contencioso Administrativo a la Audiencia de Santander. En efecto, renuncié como me indicaba el compañero por no dar comienzo con luchas al ejercicio de la profesión.

Con lo expuesto quiero llamar la atención a los compañeros que estén en mi caso y, por tanto, en manifiesta inferioridad para aspirar a un partido con relación a los en posesión del título de inspector pecuario, para que unidos pidamos que quede sin efecto esa Ley o de subsistir, redacten el programa y anuncien las oposiciones a la mayor brevedad posible.

Ya que al examen-oposición no he podido proceder a la Clasificación de

Partidos Pecuarios, que hubiera sido lo más razonable, toda vez que no se consiguió la derogación de la funesta Ley, creo en mi opinión y sin pérdida de tiempo, ¡pues hace catorce meses que somos veterinarios!, debemos en justicia aspirar a que seamos equiparados a los demás compañeros en todos los asuntos inherentes a la profesión.—*Ciriaco Aguirresarobe.*

Informaciones oficiales

Boletín estadístico de epizootias.—Durante la segunda quincena del mes de junio último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 34; defunciones, 33; carbunclo bacteridiano: 115 y 115; pasteurelosis: 3 y 1; corizagangrenoso: 2 y 1; carbunclo sintomático: 39 y 38; perineumonia exudativa contagiosa: 54 y 51; tuberculosis: 50 y 39; muermo: 2 y 2; influenza o fiebre tifoidea: 0 y 0; fiebre astosa: 65 y 0; aborto epizoótico: 35 y 0; agalaxia contagiosa: 309 y 2; mal rojo: 162 y 119; pulmonia contagiosa: 51 y 71; peste porcina: 1.720 y 1.629; triquinosis: 1 y 1; cólera aviar: 285 y 211; sarna: 243 y 1; distomatosis: 24 y 24.

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.—

Las Cápsulas VITAN contra la distomatosis hepática son preparados a base de los mejores antihelmínticos asociados en forma que aseguran la máxima eficacia, sin el menor peligro, lo cual, unido a la fácil administración y precio económico, hace que las Cápsulas VITAN constituyan el medicamento de elección de los Sres. Profesores veterinarios Laboratorios I. E. T.-Apartado de Correos 885-BARCELONA

Estado de cuentas en el dia de la fecha.—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 30 de junio de 1930, 1.796,25 pesetas. Ingresos durante el mes de julio, 24 pesetas. Suman, 1.820,25 pesetas. Gastos habidos en el mes de julio, 14 pesetas. Saldo a favor en el dia de la fecha, 1.806,25 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 44.^a, 1.910 pesetas; de la cuota 45.^a, 1.902,50; de la cuota 46.^a, 1.877,50; de la cuota 47.^a, 30; de la cuota 48.^a, 7,50; de la cuota 49.^a, 7,50. Suman, 5.735 pesetas.

Zaragoza, 31 de julio de 1930.—El secretario, *Carmelo García*.—El tesorero, *Pascual Martín*.—V.^o B.^o.—El presidente, *Vicente Sobreviela*.

Vacantes.—En la *Gaceta* de 16 del actual se anuncian las siguientes vacantes que han de cubrirse por concurso y que pueden ser solicitadas hasta el 15 de septiembre próximo.

—Titular de Sorehuela de Guadalimar (Jaén), con 750 pesetas y sacrificio domiciliario de 150 reses de cerda.

—Titular y pecuaria de Cabañas de la Sagra (Toledo), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos; se sacrifican en domicilios particulares unos 120 cerdos.

—Titular y pecuaria de Espinoso del Rey (Toledo), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y sacrificio domiciliario de 200 cerdos.

- Titular y pecuaria de Valdeande y Caleruega (Burgos), con 625 pesetas por cada uno de los dos cargos y sacrificio domiciliario de 300 cerdos.
- Titular y pecuaria de Magaz de Cepeda (León), con 600 pesetas por cada uno de los dos cargos y sacrificio domiciliario de 450 cerdos.
- Titular de Piasenzuela (Cáceres), con 600 pesetas y sacrificio domiciliario de unos 290 cerdos.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Economía.—**LICENCIA POR ENFERMO.**—R. O. C. de 14 de agosto de 1930 (*Gaceta del 20*).—Concede un mes de licencia por enfermo, con abono de sueldo, al inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Córdoba don Santiago Tapia.

Ministerio del Ejército.—**DISPONIBLE.**—R. O. 14 de agosto 1930 (*D. O.* número 182).—Disponiendo el pase a la situación de disponible por enfermo, del veterinario primero don Enrique Alonso Moreno.

TRIBUNAL DE EXÁMENES.—R. O. de 14 de agosto de 1930 (*D. O.* núm. 182).—

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y vpar la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

Disponiendo que el Tribunal para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar anunciadas por real orden circular de 30 de mayo último (*D. O.* núm. 120), esté constituido por los jefes y oficiales que se relacionan, los que percibirán las asistencias que señala el artículo 26 del real decreto de 18 de junio de 1924 (*D. O.* núm. 139). *Presidente:* subinspector de 1.^a, don José Seijo; *vocales:* subinspector de 2.^a, don Norberto Panero; veterinario mayor, don Manuel Medina; veterinarios primeros, don Luis García de Blas y don Manuel Larrea; *suplentes:* veterinarios segundos: don Elias Hernández y don José María Vizcaino.

Gacetillas

UN VOTO CALIFICADO.—Firmada por el director accidental del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, se dirigió con fecha 11 de julio último, al inspector general de los Servicios Veterinarios de Gobernación, la siguiente comunicación, que es un voto más, y muy calificado, en pro del R. D. de 18 de junio:

«El Cuerpo de Veterinaria de esta capital, en sesión celebrada ayer, por unanimidad hizo constar en acta su satisfacción por la promulgación del R. D. de 18 de junio del actual, que representa para la Clase el punto angular para edificar una sólida organización de los Servicios de Sanidad Veterinaria en España.

Asimismo fué acordado elevar a V. S. el testimonio de profunda gratitud por su continuada labor en favor de una de las actividades profesionales de mayor alcance social inmediato, dentro de la esfera de la modestia de jefe de los Servicios Veterinarios del Ministerio de la Gobernación. Desde la cual, sin embargo, ha sido facilitado su encumbramiento al cargo de inspector general de Sanidad Veterinaria, por lo que la organización veterinaria municipal barcelonesa le transmite su parabién, viendo en dicha elevación de categoría no un merecido ascenso en su carrera, sino el reconocimiento oficial del valor social de nuestra profesión.

Traslado a V. S. gustoso los sentimientos de este Cuerpo de Veterinaria, despidiéndole luengos años de vida para la culminación de su obra legislativa profesional. Dios guarde a V. S. muchos años. Barcelona, 11 de julio de 1930.—El director accidental, *J. Gratacós*.»

PARA QUE SE ENTEREN HASTA LOS QUE NO QUIERAN ENTERARSE.—Como, por lo visto, no bastan los razonamientos con que reiteradamente hemos tratado de de-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

mostrar que no hay en el R. D. de 18 de junio último el menor peligro para los veterinarios que quieran continuar disfrutando de la exclusiva del ejercicio del herrero, ofrecemos hoy a los impugnadores recalcitrantes e incomprensivos este argumento definitivo. Oficiosamente hemos sabido que se han dirigido al excelentísimo señor ministro de la Gobernación instancias suscritas por herradores, solicitando que se supriman del apartado *d)* del artículo 16 del Real decreto las palabras «y el que recaben los veterinarios de los Colegios respectivos para ejercerlo en su partido profesional», porque esto—dicen los recurrentes—*anula completamente la libertad para el herraje normal*. Indudablemente estos herradores han leído mejor o interpretado más acertadamente que algunos veterinarios incapaces de comprender o interesados en no comprender.... para seguir armando ruido.

ERRATA QUE IMPORTA SALVAR.—En la reseña del homenaje dedicado al señor García Armendáriz por los Colegios veterinarios gallegos y en el extracto del discurso del Sr. Gordón, se deslizó, entre otras, una errata de imprenta que importa rectificar porque cambia por completo el concepto emitido por el orador.

Dice en la línea segunda por abajo de la página 659 del último número de LA SEMANA: «obedeciendo a torpes maniobras del entonces ministro», y debe decir: «obedeciendo a torpes maniobras realizadas cerca del entonces ministro, etcétera»; las dos palabras subrayadas fueron suprimidas al hacer la composición

del párrafo sin que se advirtiese en la corrección de pruebas hecha precipitadamente por la urgencia de la información.

DEL REGLAMENTO DE CORRIDAS DE TOROS.—Cuando se publicó el nuevo Reglamento de espectáculos taurinos comentábamos en estas páginas el artículo 31 que se refiere a los honorarios de los veterinarios y expresábamos nuestra seguridad de que su recta interpretación era la de que las cantidades que en el citado artículo se fijan se refieren a «cada uno de los veterinarios». Otra opinión formamos entonces que no quisimos aventurar por temor a incurrir en error de interpretación: la de que hay en las corridas de toros o de novillos con picadores dos actuaciones distintas (reconocimiento de toros y reconocimiento de caballos) y que, en consecuencia, los honorarios de 100, 75 y 50 pesetas que señala el Reglamento debe percibirlos *cada veterinario por cada actuación*.

Debidamente autorizados por quien conoce el espíritu de los acuerdos a que llegó la Comisión redactora del Reglamento, podemos ofrecer a nuestros lectores la seguridad de que la interpretación que nosotros damos al artículo 31 es la acertada y que, por consiguiente, desde que entre en vigor el referido artículo «cada uno de los veterinarios a quienes corresponde el servicio percibirá 100, 75 o 50 pesetas, según la categoría de la plaza, por el reconocimiento de toros y otras tantas por el reconocimiento de caballos, cualquiera que sea el número de unos y otros y ya se trate de corridas de toros o de novillos». Estos son,

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6 CUENCA.

pues, en definitiva los derechos que el artículo 31 establece para los veterinarios, y si en algún caso se pretendiera interpretarle torcidamente, bastará la apelación a la autoridad correspondiente para que aquellos derechos sean defendidos e impuesta la doctrina recta.

OBRA EN VENTA.—La administración de este periódico servirá a su precio de coste las siguientes obras de la Editorial Reus a cuantos suscriptores las deseen y nos las soliciten acompañando al pedido su importe: *Contestaciones al cuestionario para las oposiciones a veterinarios de Institutos provinciales de Higiene*, en un todo aplicables a las de veterinarios higienistas que se celebrarán en noviembre próximo, treinta pesetas; *Ley y reglamento de Epizootias*, dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias, y *Reglamento para la Inspección sanitaria de establecimientos*, una peseta setenta y cinco y dos pesetas veinticinco, respectivamente; pidiendo los dos reglamentos el precio de ambos es de cuatro pesetas y veinticinco céntimos.

PARA EL COLEGIO DE HUÉRFANOS.—El Colegio de Veterinarios de Asturias, cumplimentando acuerdo de la Junta celebrada el día 6 del actual, nos ha remitido un cheque de mil pesetas con destino al Colegio de Huérfanos, cuya cantidad ha sido ingresada en la suscripción correspondiente.

—El veterinario militar don Santos Valseca ha escrito y editado un interesante folleto titulado *La ganadería bovina*, descriptivo de una subraza marroquí que se está extinguiendo y preconizador de los medios de conservarla y mejorarla. El autor dedica íntegro el producto de la venta, al precio de una peseta, a

la suscripción para el Colegio de Huérfanos. Los pedidos pueden dirigirse al autor: don Santos Valseca, veterinario segundo de Intervenciones Militares. Arcila (Marruecos), o a nuestra redacción, Apartado 630. Madrid. Central.

DISTINCIÓN MERECIDA.—En la visita que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda hizo el dia 12 del actual a la III Exposición agropecuaria de Gijón, dedicó grandes elogios a la labor de los organizadores y según leemos en el periódico *Región* del dia 13, anunció que el Gobierno está dispuesto a conceder, entre otras recompensas, la Encomienda de la Orden del Mérito Agrícola al veterinario don Manuel Fresno, alma de la Exposición Agropecuaria.

Felicitamos al Sr. Fresno, nuestro muy querido amigo, por esta distinción que es justo reconocimiento de sus méritos y recompensa de su incansable labor en favor de los intereses agropecuarios de la región asturiana.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

ISTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

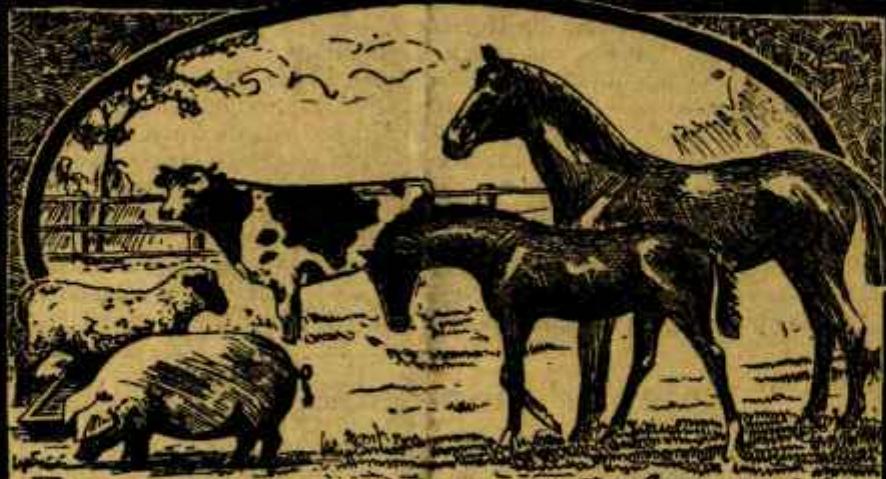
INSTITUTO

UNA BODA.—Nuestro compañero don Fernando Hernández ha contraído matrimonio, el dia 9 del actual, con la encantadora señorita doña Francisca Cerezo. Felicitamos a la nueva pareja y la deseamos las mayores venturas.

DE PESAME.—A los 66 años de edad ha fallecido en Alcanar (Tarragona), el que durante muchos años fué veterinario titular de aquel municipio don Ramón Gisbert, de que el *Diario de Tortosa* dice que era un verdadero patriota, un luchador incansable y un político sagaz y popular, condiciones que le habían granjeado grandes simpatías y fieles prosélitos.

Descanse en paz el querido compañero, a cuya familia expresamos nuestro dolor por la sensible pérdida sufrida.

—En Soria ha dejado de existir don Baldomero Hernando, hermano de nuestro estimado compañero don Teodoro J. Hernando, a quien acompañamos en su natural sentimiento.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico
F. Mata
Cure cílicas
e indigestiones
en toda clase
de perros.



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**



PURGANTE
"VELOX"
Hemorroides perros
Cistitis canina
Prostatis canina
Etc.

Se dan envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGHÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALEZ GOMEZ
LA BANEZA (LEÓN)**